



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares. . . . 400 ptas.
Centros oficiales. 350 "

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: D. Joaquín Ocio Cristóbal

Administración: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas — De años anteriores, 5

Depósito legal: 8U-1-1958

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1974

Martes 12 de febrero

Número 35

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 238/1974, de 25 de enero, por el que se aprueba la disolución de la Entidad Local Menor de Mozoncillo de Oca, perteneciente al Municipio de Valle de Oca, de la provincia de Burgos.

El Ayuntamiento de Valle de Oca, de la provincia de Burgos, instruyó expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de Mozoncillo de Oca, perteneciente al Municipio, alegando en apoyo de la pretensión que equélla carece de la población necesaria para subsistir independientemente.

Sustanciado el expediente en forma legal, sin reclamaciones de ninguna clase, han informado favorablemente las Autoridades y Organismos expresados en el número dos del artículo cuarenta y cuatro del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, así como la Diputación Provincial y el Gobernador Civil, y se ha demostrado que concurren en el caso los notorios motivos de necesidad económica y administrativa, exigidos por el artículo cincuenta y uno de dicho Reglamento y por el veintiocho de la Ley de Régimen Local, para que proceda a acordar la disolución.

En su virtud, de conformidad con los dictámenes emitidos por la Dirección General de Administración Local y por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de enero

de mil novecientos setenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba la disolución de la Entidad Local Menor de Mozoncillo de Oca, perteneciente al Municipio de Valle de Oca, de la provincia de Burgos.

Artículo segundo.—Queda facultado el Ministerio de la Gobernación para dictar las disposiciones que pudiera exigir el cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de la Gobernación, José García Hernández.

Delegación de Hacienda

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Ordenación de pagos

Índices números 62, 63, 64, 65,
1, 2 y 3

Núm. de orden, 64, Pedro González Cantero.

67. El mismo.

65. Santiago Carlos Velázquez Sáez.

97. Josefa Arriega Sáez Ezquerro.

98. Felicitas García Ruiz.

63. Severina Alvarez Briñas.

66. Salomón Román Gutiérrez.

99. Ildefonsa Martínez Villimas

100. M.^a Trinidad Delgado Ruiz.

101. Francisca Erice Mugueta.

— M.^a Angeles Feliciano Maté González.

64. Andrea Cabria Ruiz.

65. M.^a Remedios Delgado Aranzón.

- 66. Huérfanas Olmo Zaldívar.
- 67. Victorina Yagüe de Miguel.
- 68. M.^a del Pilar Carcedo Gallo.
- 67. Simeón Pérez Ubierna.
- 68. Pedro Arce Alonso.
- 69. Gregorio Arija Nebreda.
- 70. Higinio Miguel Pérez.
- 1. Lucio Millán Cebrián.
- 1. Lucio Díez Ortega.
- 1. Antonio de Bedía Alfaro.
- 2. Primitivo Saldaña Cufiada.
- 3. Agueda Porrás Aguinaga.
- 1. Matilde Munguía Grijalbo.
- 2. Juliana Renedo Renedo.
- 3. Catalina Delgado Mata.
- 4. M.^a Natividad Villaverde Aráus.

- 5. M.^a Luisa Azcona Castilla.
- 2. Narciso Bernabé Cerreda.

Burgos, 1 de febrero de 1974.—
El Jefe de Negociado, M. Muriñigo.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Ollás Grinda, Magistrado-Jefe de Instrucción número uno de Burgos,

Por el presente hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 202 de 1963, por imprudencia, contra Tomás García Benito, con residencia actualmente en Francia, se ha acordado por medio del presente hacer saber a dicho condenado Tomás García Benito y a su esposa María Campillo, haberse decretado el embargo del piso de su propiedad, que es el piso bajo centro, inferior de la casa núm. 7, de la calle de Juan de Ollás, en Madrid, a las resultas de dicho procedimiento.

Y para que lo acordado tenga

debido cumplimiento, y mediante la inserción en el Boletín Oficial del presente edicto, sirva para hacer saber dicha traba al condenado Tomás García Benito y a su esposa María Campillo, expido el presente en Burgos, a 4 de febrero de 1974.—El Magistrado, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario, (ilegible).

D. José Luis Ollas Grinda, Juez de Instrucción número uno de Burgos y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a:

Eleuterio Fernández Gómez, de 60 años, hijo de León y Dolores, natural de Villanueva del Fresno (Badajoz), y que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, para ser reducido a prisión, en expediente de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 81 de 1972.

= O =

Germán López Suárez, nacido en La Coruña, el 18-7-54, hijo de Manuel y Concepción, soltero, pintor, y que tuvo su último domicilio conocido en La Coruña, Avda. de Navarra, número 77, 1.º, para ser emplazado en la causa número 68 de 1973, por el delito de hurto.

A fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que, de no presentarse serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicados sujetos, poniéndoles en caso de ser habidos a disposición de este Juzgado, en la Prisión de este partido.

Burgos, 29 de enero de 1974.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario, (ilegible).

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia, número tres, de Burgos y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo 265/72, promovidos por la Caja de Ahorros Municipal

de Burgos, contra don Félix y don José Luis García Pradales y don Marciano Martínez Juarranz, mayores de edad y vecinos de Fuentesecén, en reclamación de cantidad, he acordado anunciar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que a continuación se indican:

Pertenecientes a don José Luis y don Félix García Pradales:

Una casa sita en Fuentesecén, en la Calle Real, número sesenta y seis, de unos trescientos metros cuadrados de superficie, compuesta de planta baja y piso, con corral y huerto en la parte de atrás y dependencias para el ganado y cocheras, linda derecha entrando, Eutijio Cabornero; izquierda, callejón de servidumbre; fondo, Diviño de Diego; y frente, calle de su situación, valorado en trescientas cuarenta mil pesetas.

Pertenecientes a don Marciano Martínez Juarranz:

Una casa compuesta de planta baja y piso con cuadra y almacén, la mitad indivisa de una tejera que es otro edificio anexo a la casa, y el terreno situado alrededor de la casa destinado a huerta con pozo, todo ello situado en el término de Santo Tomé de Fuentesecén, y linda norte, reguera; sur, camino; este, cañada; y oeste, varios majuelos. Valorada en trescientas sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día 21 de marzo próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del precio que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que dichos bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción del precio del remate.

3.º Que si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la

segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Dado en Burgos, a dos de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

564.—422.00

Villarcayo

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 149 de 1973, seguido en este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En Villarcayo, a 29 de enero de 1974.—Vistos por el señor Juez Municipal don Eusebio Ruiz García, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública contra los denunciados, Manuel Ibáñez Gómez, mayor de edad, casado y vecino de Burgos, y como responsable civil subsidiario, Carlos García Castullejo, vecino de Burgos, y como también denunciado Arsenio Bustamante Sáinz, mayor de edad, obrero y en ignorado paradero.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Manuel Ibáñez Gómez, y Arsenio Bustamante Sáinz, con declaración de las costas de oficio. Se reservan las acciones civiles a los perjudicados. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, (ilegible).—Rubricado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación al condenado Arsenio Bustamante Sáinz, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Villarcayo, a 29 de enero de 1974.—El Secretario, (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días o plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y

por las causas que en las mismas se señalan, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número uno de Burgos

Estela Décima Gutiérrez, con domicilio en Alemania, 3013 Barsinghausen.— C. Bullerbachster, número 1, para que comparezca en este Juzgado el día 22 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, con el fin de asistir a las sesiones del juicio oral número 72 de 1973, por lesiones y daños.

Juzgado Municipal número uno de Burgos

Sadki Mohamed, mayor de edad, y del que se desconocen sus demás circunstancias personales, siendo su último domicilio en 26, calle Circulaire.—93600 Aulnay/Boy (Francia), para que el próximo día 26 de febrero y hora de las doce y quince, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebración del juicio de faltas número 1.117 de 1973, debiendo comparecer al mismo provisto del carnet de conducir, el de circulación del vehículo y póliza de Seguros del mismo.

= O =

Decussi Alain, de 25 años de edad, vecino de Caen (F), Rue Tapprnie 134, conductor del vehículo ambulancia Citroen, matrícula 18429 QN 14, en ignorado paradero, para que el día 4 de marzo y hora de las doce y quince, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 22 de 1974, debiendo comparecer con el permiso de conducir, circulación y póliza de seguros del vehículo que conducía.

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Manuel Joaquín Moreira, de 43 años, domiciliado en Meda (Portugal), y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado en término de diez días, al objeto de recibirle declaración y que exhiba el permiso de conducir, de circulación del coche que conducía 2851-QA-91 (F) y póliza de seguros del mismo, y que ponga a disposición del Juzgado dicho vehículo para su reconocimiento y valoración por perito práctico, juicio de faltas número 97 de 1974.

José Luis Pedrosa Gómez, titular del coche Renault BU-4013-A, que tuvo su último domicilio en Plaza de San Agustín, número 1 de esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros de dicho coche, juicio de faltas núm. 110/74.

= O =

Javier Morilla Espartero, del que se ignoran circunstancias personales, que tuvo su último domicilio en La Rinconada (Sevilla), de donde se ha trasladado a Paris, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día 2 de abril próximo, a las trece horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 173 de 1974.

= O =

Miguel Angel Lasheras Navarro, de 28 años, domiciliado en Vieille route de Rosporden, 29000 Quimper (Francia), y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba su permiso de conducir, circulación y póliza de seguros, poner de manifiesto el vehículo Alfa-Romeo, 7173 QP 29, para su examen por un perito que informe sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 113 de 1974.

= O =

Alvaro Iglesias Sampayo, de 27 años, albañil, vecino de Morgues (Suiza), Ch. des Terrasses 3 bis y actualmente en ignorado paradero y contra José Pereira, de 36 años, domiciliado en Forcalquier, primera Place S. Michel, (Francia), en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 28 de marzo próximo, a las doce treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.371 de 1973.

= O =

Antoine Doerr, de 38 años, soltero, comerciante, domiciliado en Saint Girons 09200, Avenida Foch (Francia), y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado en término de diez días, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, juicio de faltas número 86 de 1974.

Marc Jar, de 39 años, domiciliado en St. Peray La Plaine 9 (Francia), y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el mismo comparezca en este Juzgado, el día 20 de marzo próximo, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 13 de 1974.

= O =

Richard Christian Pierre Masson, de 29 años, casado, albañil, natural de Biganos (Francia) y a Roger Braun, de 29 años, casado, mecánico, natural de Montmorot (Francia), ambos en ignorado paradero, para que comparezcan en término de diez días ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, exhiban sus permisos de conducir, de circulación de sus respectivos vehículos y póliza de seguros de los mismos, y al perjudicado Ildfonso del Cid García, con domicilio en Bird Marchepimer (Francia), en ignorado paradero, quien deberá comparecer a los mismos fines, asimismo deberán poner a disposición del Juzgado, para su examen por perito designado al efecto, los vehículos que conducían, para la valoración de los daños ocasionados, juicio de faltas número 91 de 1974.

= O =

Pinto Domingos de Almeida, del que se desconocen sus circunstancias personales, residente en Portugal, y actualmente en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba su permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros del coche que conducía, juicio de faltas núm. 107/74.

= O =

José Baranda Santaran, de 35 años, domiciliado en Amiais de Baisco Santaran (Inglaterra), actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.365 de 1973, debiendo comparecer igualmente el que resultare ser titular del camión tractor, Foden, matrícula WUD-359-II, en calidad de responsable civil subsidiario, el día 2 de abril próximo, a las doce treinta.

Juzgado Comarcal de Aranda

Federico Arroyo, en ignorado domicilio, para que el día 6 de marzo

próximo, a las once y treinta horas, comparezca en este Juzgado, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas.

= O =

Jacques de Lorgeril, residente en Francia, para que comparezca en este Juzgado el día 14 de febrero actual, a las once y quince de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas.

Juzgado Comarcal de Villarcayo

Ramón Orejas Michel, mayor de edad, casado, técnico y vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 27 de febrero, y hora de las nueve cuarenta y cinco, comparezca en este Juzgado, al objeto de concurrir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 196 de 1973.

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Juez de Paz de Vilviestre del Pinar (Salas de los Infantes), y el de Juez de Paz sustituto de Villorobe (Burgos). se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarlos puedan solicitarlo del Excelentísimo Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 150 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 5 de febrero de 1974.—El Secretario de Gobierno, (ilegible).

Ayuntamiento de Quintanilla Somuñó

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y en sesión extraordinaria celebrada con fecha 29 de enero de 1974, fueron aprobadas las bases redactadas por la Comisión Intermunicipal, nombrada al efecto, y el expediente instruido para la incorporación voluntaria de este

Municipio, con el limítrofe de Estépar, al amparo de los artículos 8 y 15 y concordantes del Reglamento 1952.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que en el plazo de 30 días, puedan las personas que lo deseen formular las reclamaciones que se consideren justas, tanto del acuerdo inicial del expediente y de acordar la incorporación, como de las Bases redactadas y aprobadas para llevar a cabo la incorporación, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Quintanilla Somuñó, 31 de enero de 1974.—El Alcalde, Eliseo Pardo.

Ayuntamiento de Villсандino

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión del día 4 de febrero actual, entre otros, tomó el siguiente acuerdo:

Proceder a la plantación de árboles y saca de grava y arena del terreno improductivo, sito al pago de «Carreastro», de 5 Has. aproximadamente, que linda norte, de Asunción Maestro, sur y oeste, de Francisco González y este, río Odra.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quien se crea perjudicado presente las reclamaciones en la Secretaría Municipal, en el plazo de 15 días, a contar de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Villasandino, a 5 de febrero de 1974.—El Alcalde, B. Grijalvo.

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por don Manuel Axpe López, se ha solicitado licencia para la instalación de una vaquería, cuadra, henil y estercolero, con emplazamiento en Nava de Mena.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villasana de Mena, 5 de febrero de 1974.—El Alcalde, (ilegible).

601.—105,00

Anuncios Particulares

Junta vecinal de Río Quintanilla

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de Icona de esta provincia de Burgos, a las diez y siete horas y treinta minutos del día siguiente en que se cumplan los veinte días hábiles después de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se procederá en la sala de actos de esta Junta Administrativa, a la subasta del aprovechamiento de resinas.

«La Dehesa», 68-A, con aprovechamiento de 1.472 pinos resinables, en una tasación de 5.299 pesetas.

«El Salcejón», 70, con aprovechamientos de 1.220 pinos resinables, en una tasación de 4.392 pesetas.

Los mencionados montes son propiedad de la mencionada Junta Administrativa.

El método de resinación es el de pica Hugues a azuela.

Río Quintanilla, 31 de enero de 1974.—El Presidente de la Junta Administrativa. Firmado, Amador Bárcena Ojeda.

629.—139,00

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Por el presente aviso, se pone en conocimiento del público, debidamente autorizado por la Delegación del Gobierno en RENFE, que a partir del día 21 de febrero de 1974, quedará suprimida la Guardería del paso a nivel comprendido en el término municipal de La Vid, provincia de Burgos, y que corresponde a la línea de Valladolid a Ariza con situación kilométrica 119/230 y denominación de servidumbre Camino Rural de la Fuente.

Este paso a nivel queda dotado de las señales reglamentarias.

Madrid, a 23 de enero de 1974.—El Director de la Primera Zona, Marcial Bustinduy.

623.—102,00